Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 119

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO N° 32-1/2023 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 116 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID 434.317", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 30 de noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes de la adjudicación en el proceso de contratación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL" ID 434.317"**

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de adjudicación de la licitación, el Comité Evaluador toma conocimiento de las observaciones recibidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, por pedido de la empresa INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBÉN FERIS AGUILERA, se realiza audiencia informativa en fecha 29 de noviembre de 2023.

Que, analizado los documentos remitidos por el Comité de Evaluación se puede evidenciar que corresponde realizar aclaraciones en el Informe de Evaluación N° 32 de fecha 23 de noviembre de 2023, del proceso en cuestión, en los siguientes puntos:

Punto N° 1: Consignación del sistema de adjudicación.

Punto N° 2: Items desestimados.

Punto N° 3: Acta de Apertura de Sobres.

Punto N°4: Audiencia informativa.

Punto N°5: Criterio de desempate.

Que, el Informe de Evaluación Complementario N° 32-1/2023, afecta la adjudicación de los ítems: 1,16,23,35 y 36 de las empresas MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) Y GRIMEX S.A., CASA MÓDIGA S.A. Y UNPAR S.A.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 726 /2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución SG N° 033/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, corresponde al Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 119

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO N° 32-1/2023 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 116 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID 434.317", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 30 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. APROBAR el Informe de Evaluación Complementario N° 32-1/2023, correspondiente al proceso de, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL" ID 434.317** realizada conforme a la adjudicación del siguiente detalle:

Artículo 2°. RECTIFICAR la Resolución N° 116/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, en el punto 15, quedando establecido de la siguiente manera:

15.RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicar a las Empresas:

N°	EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	80024014-6	16,17,21,24,29,30,36 y 57	173.332.080
2	AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	4073712-8	25,49,51,52,61,62,64 y 65	73.290.500
3	CASA MODIGA S.A.	80036824-0	9,10,11,12,27,32,34 y 37	26.287.000
4	UNPAR S.A.	80036824-0	8,18 y 53	104.445.000
5	GRANOS Y ACEITES S.A.	80048397-9	39,40 Y 41	1.010.584.000
6	GRIMEX S.A.	80008378-4	1,3,4,5,7,19,35,38,46,47,50,54 y 56	186.875.900
7	TAPE PYTA S.A.	80025318-3	42,43,44 Y 45	87.949.000
8	SOME S.A.C.I.A.	80025318-3	2	49.850.800
TOTAL A ADJUDICAR GS.: MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA.-				1.712.614.280

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA.---

15.1 DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS: 20,33,55,58 y 59 por que no se cuenta con ofertas para ser

...///

Lic. Juana Marizada Yl Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 119.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO N° 32-1/2023 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 116 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID 434.317", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 30 de noviembre de 2023.

15.2 – DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O POR FALTA DE MUESTRAS:

GRIMEX S.A. en el ítem: 6.
AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI: en los ítems 6 y 28.
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) en el ítem: 15.
AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI: en el ítem 26.

15.3 – DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN POR VARIACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE EL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO REFERENCIAL ELABORADO POR LA CONVOCANTE:

GRIMEX S.A. en los ítems: 13,14,15,22 y 23.
CASA MODIGA S.A.: en el ítem: 23
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) en los ítems: 31 y 60.
AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI: en el ítem 48.

Artículo 3°. DISPONER que la presente Resolución y el Informe de Evaluación Complementario se anexen a los antecedentes del proceso.

Artículo 4°. ESTABLECER que las disposiciones no afectadas por la presente resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"